



ESCUELA DE FORMACIÓN CONFEDERAL ELADIO VILLANUEVA

# ANÁLISIS DEL 2º TRIMESTRE DE LA EPA:

**Menos paro, más  
precariedad**  
**Reforma laboral  
¡YA!**

Nº170-AGOSTO 2021

**BOLETÍN**

**INFORMATIVO**



Terminamos el 2º trimestre de 2021 con una situación laboral más favorable que la de meses anteriores, creando 464.900 empleos y aumentando las horas trabajadas en un 7,7%. La desescalada y la vacunación frente a la pandemia, han dado lugar a un aumento en la creación de empleo a lo largo del segundo trimestre (ya veremos las consecuencias de esta quinta ola sobre la creación de empleo en los próximos meses). A raíz de los últimos datos que muestra la última EPA publicada y los datos de empleo del mes de junio, podemos resaltar varios aspectos.

En primer lugar, el número de personas paradas baja este trimestre en 110.100 personas (-3,01%) y se sitúa en 3.543.800 respecto al trimestre anterior, alcanzando una tasa de 15,26%. Sin embargo, si observamos los datos respecto al año anterior, el paro ha crecido en 175 mil personas más y en comparación con la situación pre-pandemia (2º trimestre de 2019) el número de desempleadas ha aumentado en más de 313 mil personas más. Una tasa que tanto en el caso de los hombres como las mujeres ha disminuido respecto al primer trimestre, aunque sigue perpetuando las diferencias estructurales que veníamos arrastrando, con una tasa de paro femenina del 17,3% y 13,39% la masculina.

Asimismo, por primera vez en varios trimestres, el desempleo disminuye en todos los sectores. La reactivación parece ser un hecho generalizado en todos los niveles disminuyendo el desempleo en Servicios en -496.000 paradas menos, en Industria -80.200, en Construcción -49.300 y en Agricultura -2.500.

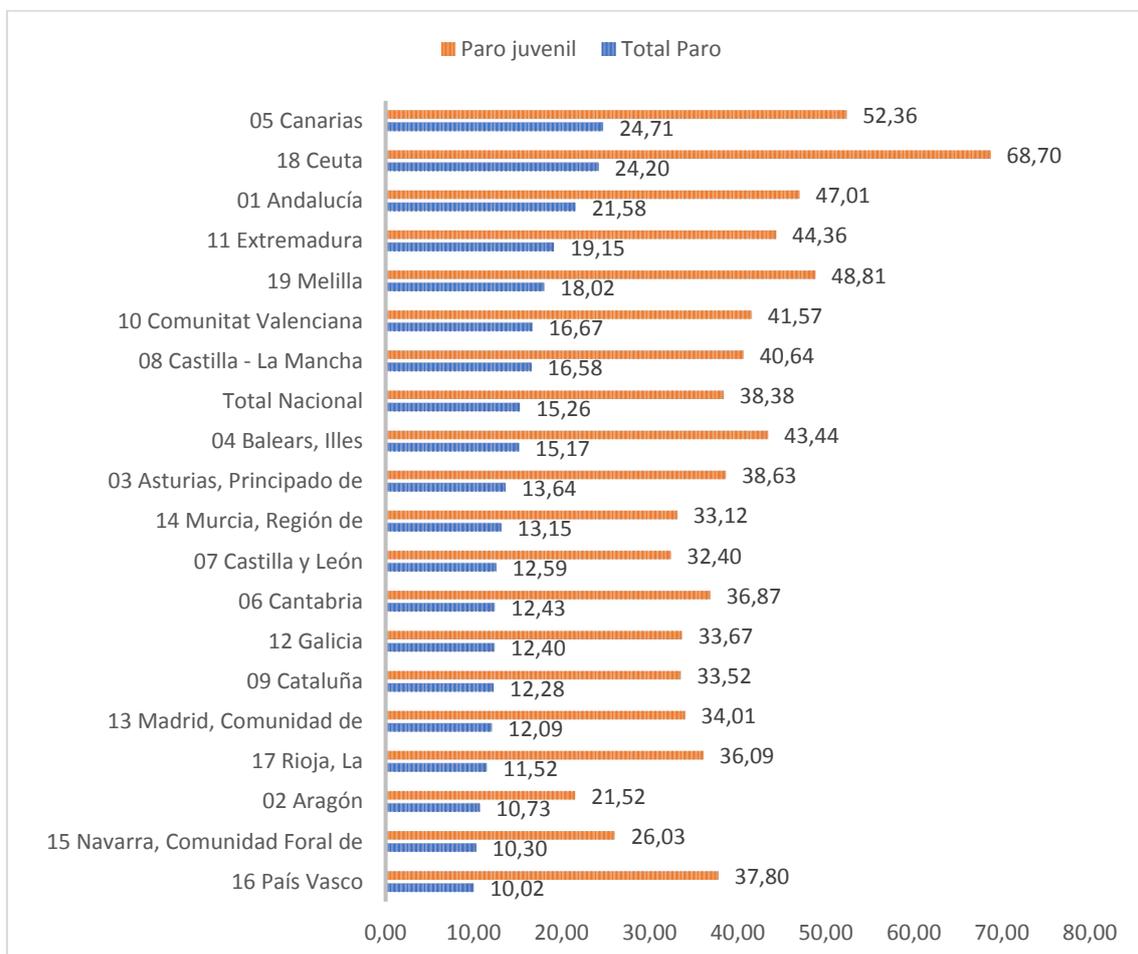
Si bien el desempleo ha disminuido en términos generales, lo cierto es que la población joven sigue presentando uno de los peores escenarios. En el caso de la población menor de 25 años, el desempleo ha aumentado en 46.300 personas superando una tasa de desempleo juvenil de más del 45%.

Otros de las problemáticas que siguen siendo especialmente preocupantes es el paro de larga duración. Desgraciadamente, el número de parados que ha perdido su empleo hace más de un año ha aumentado en 662.300 personas. Lo que dificulta, aún más si cabe, la situación desesperante en la que se encuentran.

Según la Encuesta, 210.800 personas salieron de los ERTE. En base a los datos publicados por el Ministerio a principios del mes de julio, el 90% de las personas que han estado en situación de ERTE por la pandemia ya se han incorporado al mercado laboral. Actualmente, el mes de junio termina con 447.800 personas sujetas a una situación de ERTE y parece que este mes de julio se ha reducido por debajo de las 400 mil personas (tal y como anunció Nadia Calviño en los medios hace unas semanas), de los cuales, el 43% corresponden al sector de hostelería y restauración y un 47% al sector de agencias de viajes y operadores de viajes y turismo.

Si bien estos datos son positivos en comparación con la situación vivida hace unos meses en plena crisis de la pandemia, lo cierto es que en el actual escenario vuelven a repetirse las mismas dinámicas precarias que se venían reproduciendo y que jamás han dejado de formar parte del mundo laboral.

Uno de los problemas que caracterizan el mercado laboral, son las diferencias territoriales, lo que obliga a prestar especial atención en los problemas productivos, económicos y sociales de algunas provincias. Como podemos ver en el siguiente gráfico, Comunidades como Canarias, Andalucía, Extremadura y Ciudades como Ceuta y Melilla presentan datos de paro y paro juvenil especialmente preocupantes y muy por encima del promedio estatal.



Fuente: EPA

Las elevadas tasas de **paro juvenil**, posicionan al Estado español con la tasa más alta de la UE en 2020 con un 38,3%. En territorios como Canarias, Ceuta, melilla o Andalucía, las tasas superan el 45%, lo que revela la gravedad del problema y la ausencia de políticas para combatirlo. En este sentido, es importante resaltar **la contradicción política que implica el aumento de la edad de jubilación cuando la población joven se encuentra en situación de desempleo como la actual**. No sólo hay una ausencia de políticas públicas eficaces que combatan el paro y la

precariedad juvenil, sino que **medidas como alargar la edad de jubilación, obstaculizan cualquier solución e impide la entrada de éstas al mercado laboral.** Es incompatible crear empleo digno sin precarizar la población joven y al mismo tiempo establecer que personas mayores de 65 años no se puedan jubilar. Y peor aún, si la población joven cada vez tiene más difícil incorporarse al mercado laboral, bajo el actual sistema de pensiones, ¿a qué edad se deberán jubilar en un futuro la actual juventud? ¿con qué cuantía de pensión?

En definitiva, no podemos seguir planteando el problema de la sostenibilidad de las pensiones desde la perspectiva del gasto y el envejecimiento de la población. Hay que situar el debate en los ingresos para financiar las pensiones, tal y como hacen otros países europeos. No podemos permitir la unilateralidad del discurso, como si no hubiera solución al problema, cuando en realidad, no se ha planteado otras soluciones por la vía del ingreso, como el mecanismo de financiación a través de los PGE, revertir la devaluación salarial y la precarización de los empleos, entre otros. Elementos claves que ayudarían a aumentar las cotizaciones a la seguridad social y aumentar los ingresos para financiar las pensiones pero que no tienen cabida en la reforma actual y por ello, no suponen una solución a la sostenibilidad de éstas.

Además del paro, **la temporalidad** ha sido un elemento característico de las relaciones laborales desde la primera reforma del Estatuto de los Trabajadores (ET). Mes tras mes vemos como entorno al **90% de los contrataos que se firman son temporales** (datos del Ministerios de Trabajo mes de junio de 2021). Según los últimos datos, el 25% de las personas asalariadas tienen un contrato temporal (27% en el caso de las mujeres y 22% en el caso de los hombres), un **44% más que el promedio de la UE (14%)**. Y no sólo es preocupante la importancia de este tipo de contratos, también la duración de los mismos. Según datos de la última EPA, **los contratos con duración de 1 día han aumentado un 32%, de 2 días y menos de 1 mes, un 6% y contratos inferiores a 3 meses en un 16%**. Una realidad que sigue perpetuando la incertidumbre y la precariedad como herramienta para crear empleo *vulnerabilizando* a la clase trabajadora.

Una dinámica constante que precariza la vida laboral y personal de la clase trabajadora y que exige una reforma radical para combatirla. En los próximos meses, veremos las medidas que se van a llevar a cabo en la reforma laboral, y si éstas son suficientes para acabar con las altas tasas de temporalidad que protagonizan el mercado laboral español. Si bien nos consta que la actual ministra tiene en mente reformar este tipo de relaciones laborales, lo cierto es que lo poco que conocemos de la posible reforma laboral, no contempla una reforma íntegra de la temporalidad y las ETTs, lo que para CGT es imprescindible para atajarlo.

Junto a la temporalidad, vemos que la **parcialidad también ha ido cobrando protagonismo** en el mundo laboral. Actualmente casi un 15% de las personas asalariadas tiene un contrato a tiempo parcial. Un tipo de contratos especialmente preocupantes por dos motivos. Por un lado, es una fuente de segregación ocupacional entre hombres y mujeres ya que el 74% son copados por mujeres. Y, por otro lado, la parcialidad involuntaria es un hecho que tiene cada vez mayor presencia. Según los datos de la EPA del 2º trimestre, parcialidad involuntaria es cada vez mayor. Del total el 54% dice tener un contrato de estas características porque no ha encontrado otro mejor, y un 18% dice tener un contrato a tiempo parcial por cuidados y obligaciones familiares, de las cuales el 90% de estas personas son mujeres. Por ello, no podemos considerar este tipo de contratos como algo positivo para la clase trabajadora, cuando no es más que una fórmula para empobrecer y segregar e introducir más horas extras -pagadas y no pagadas- y precarizar aún más a la población.

En base a la última EPA, se han hecho **5.931 horas extras a la semana**, de las cuales, el 48% de éstas siguen sin ser retribuidas. Unas **horas extras que siguen consolidando las desigualdades en el reparto de los trabajos en el ámbito laboral y en el hogar** entre hombres y mujeres, perpetuando la división sexual del trabajo y las brechas laborales y salariales.

Desigualdades presentes y futuras entre hombres y mujeres que siguen creciendo debido a la propia estructura de las relaciones laborales. En concreto, si atendemos al informe realizado por los Técnicos/as de Hacienda (GESTHA), la brecha de 2019 aumentó justo la mitad que un año antes “a este ritmo, harían falta 121 años para acabar con estas desigualdades. En términos porcentuales, las mujeres tendrían que cobrar un 27,6% más para igualar el sueldo de los hombres, tal y como demuestran los últimos datos de la AEAT”. **Una brecha salarial con efectos a futuro, ya que las mujeres cobran una pensión un 35% menor que el promedio de los hombres.** Lo que lleva a que la pensión media de las mujeres sea ahora de 599 €, es decir, un 39% más baja que la de los hombres, de 977 euros al mes.

**La institucionalización de la precariedad y la vulnerabilización de la clase trabajadora, ha derivado en una grave situación económica y social** en donde más de 626 mil hogares no tienen ningún ingreso. Una realidad que sitúa al Estado español como una de las economías más pobres de la UE con más del **25% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social**. Una realidad compleja que pretendía solucionarse mediante el Ingreso Mínimo Vital (IMV) pero que sin embargo no ha logrado alcanzar los objetivos planteados. Tras más de un año de la puesta en marcha del IMV, las trabas burocráticas y los obstáculos normativos entre gobierno estatal y autonómicos no ha logrado los resultados planteados.

De hecho, tres de cada cuatro solicitudes son rechazadas, por lo que deja a muchos hogares sin posibilidades de obtener este ingreso. Tal y como el Ministerio de trabajo publicó, a finales de mayo la prestación llegó a 260.000 hogares y benefició a 680.000 personas de las cuales 275.000 eran menores. El pasado 10 de junio, el ministro Escrivá publicó que el número de beneficiarios había aumentado a 725.000 personas. En total se han recibido 1,3 millones de solicitudes del IMV, de las cuales se han tramitado el 81%, es decir, **el IMV sólo ha llegado a poco más de un tercio de los hogares y a una cuarta parte de las personas sin recursos a las que estaba destinada.**

En definitiva, los datos de creación de empleo son favorables en este segundo trimestre respecto a la situación de los meses anteriores, como era de esperar, pero desde CGT queremos poner de manifiesto nuestra preocupación sobre la realidad laboral, las desigualdades y la pobreza que parecen normalizarse para la clase trabajadora. Además, teniendo en cuenta algunas de las previsiones sobre la subida del IPC y la negativa a subir el SMI (y, por tanto, gran parte de los salarios), entendemos que esto puede dar lugar a una reducción de la capacidad adquisitiva, más si cabe. Ante un escenario futuro incierto y previsiblemente más preocupante, entendemos que es necesario manifestar la necesidad de las siguientes reformas con carácter urgente.

En primer lugar, la ansiada y prometida reforma laboral parece que llegará antes de que acabe el año. Entendemos este hecho no solo como una derogación de los aspectos más lesivos que se implantaron con la reforma de 2012, sino que entendemos que la actual realidad sociolaboral exige un cambio integral del marco de relaciones laborales que afronte temas tan importantes como la temporalidad, el despido, las horas extras, la ultraactividad y la falsa parcialidad. No hay más margen para soportar más precariedad, hay que revertir esta situación, fortaleciendo y mejorando la situación de la clase trabajadora cuanto antes.

Otro de los aspectos que creemos claves para un **cambio de modelo y un mejor reparto del trabajo y la riqueza, es la reducción de la jornada laboral sin reducción de salario.** Una medida que lleva décadas de retraso y que actualmente sería una herramienta indiscutible para abordar gran parte de los problemas que hemos expuesto, y que bajo los criterios de equidad y justicia distributiva queda más que justificada su aplicación. El paso a una jornada de 34 horas semanales, siendo el promedio actual de 38,5 horas, supondría una reducción del 11,2%, lo que equivaldría, según diversos estudios realizados<sup>1</sup>, la

---

<sup>1</sup> Véase este artículo y otros artículos escritos por estos mismos autores donde estiman los efectos de la reducción del tiempo de jornada <https://www.climatica.lamarea.com/hacia-una-reduccion-jornada-laboral/>

creación de más de 562.000 puestos de trabajo. Una medida que no solo ayudaría a reducir la tasa de paro y repartir el trabajo, sino que también sería fundamental para solucionar problemas estructurales en la distribución sexual del trabajo y la persistente desigualdad en el reparto del trabajo de cuidados.

Así pues, vemos imprescindible una reforma fiscal más justa y equitativa, que permita obtener un mayor nivel de ingresos públicos. Tal y como ya denunciábamos en el Boletín 168 el pasado mes de junio<sup>2</sup>, no existe un sistema progresivo ni equitativo, ya que los impuestos recaen principalmente sobre las rentas del trabajo. Asimismo, impuestos como el de sociedades, no gravan de forma efectiva, perdiendo de esta forma un importante volumen de recursos.

El resultado ya lo conocemos: insuficiencia de ingresos e injusticia tributaria. Y para solucionarlo, **es urgente una reforma fiscal que permita recaudar más de las rentas más altas, permitir obtener mayores ingresos de las rentas del capital** con más tramos y un trato equiparable a las rentas del trabajo. Sin una reforma fiscal efectiva y realmente equitativa, no podremos mejorar los bienes y servicios públicos tan dañados con la pandemia.

Desde CGT no podemos dejar de expresar nuestra oposición a esta situación, que desgraciadamente sigue alimentando la precarización de la clase trabajadora. **No podemos normalizar e institucionalizar políticas que precarizan y consolidan una estructura crecientemente asimétrica entre capital y trabajo.** Las consecuencias son más que evidentes, por ello no podemos dejar de denunciar y seguir haciendo propuestas para revertir esta situación.

Queda un otoño por delante cargado de movilizaciones por la defensa de los servicios públicos y las pensiones, por la derogación de las reformas laborales, por la subida del SMI y por tantas cosas que nos han arrebatado con las sucesivas crisis que desde la clase trabajadora hemos sufrido. **Es el momento de decir basta y que esta nueva crisis la paguen los ricos.**

---

<sup>2</sup> <https://in-formacioncgt.info/boletin-168-injusticia-tributaria/>

**ESCUELA DE FORMACIÓN  
CONFEDERAL  
ELADIO VILLANUEVA**

**BOLETÍN  
INFORMATIVO  
Nº 169**

**COORDINACIÓN  
SECRETARIADO  
PERMANENTE  
DEL  
COMITÉ CONFEDERAL**

**REDACCIÓN  
GABINETE  
DE  
ESTUDIOS**

**IMPRESIÓN  
SERVICIOS REPROGRÁFICOS  
COMITÉ CONFEDERAL**

**REDACCIÓN  
SAGUNTO, 15 - 1º  
28010 MADRID**

**TEL.: 91 593 16 28  
FAX.: 91 445 31 32**

